



# AMATLÁN DE CAÑAS

Gobierno Municipal

H. XLII Ayuntamiento

LICENCIA: NO. 013

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION.

AMATLAN DE CAÑAS, NAY., A 24 DE ABRIL DEL 2024.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA A LA **C. MARIA DE LOS ANGELES MENDOZA SANTOS**, PARA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O TRAMITES CORRESPONDIENTES DE LA FINCA O PREDIO URBANO LOCALIZADO EN **EL POBLADO DE EL PORTEZUELO, NAY.,** MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO:	1,897.769 M2 COMO SE INDICA EN TITULO DE PROPIEDAD Y FISICAMENTE CUENTA CON 1,987.77 M2 SEGÚN AVALUO CATASTRAL CON MEDIDAS Y CONLINDANCIAS DE PREDIO URBANO.
SUPERFICIE A CONSTRUIR O CONSTRUIDA:	253.17 M2 COMO SE INDICA EN AVALUO CATASTRAL CON MEDIDAS Y CONLINDANCIAS DE PREDIO URBANO.
CLAVE CATASTRAL:	3-48-1-3-8
NUMERO OFICIAL:	3
ALINEAMIENTO:	CALLE SIN NOMBRE N. EXT. MZ-03 N. INT. LT-08
COLONIA:	EN EL PORTEZUELO, NAY.
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE <u>HABITACIONAL-URBANO</u>
LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EFECTO DE ESCRITURACION:	SE AUTORIZA ESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PDU DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY. Y CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE



ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
MUNICIPALES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS NAYARIT